

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00679-00

DEMANDANTE: JUAN CUBILLOS

DEMANDADO: OCTAVIO ROMERO

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la documental allegada por el IRD (fl. 378 382)

De otro lado, **requiérase a secretaría**, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del auto adiado 01 de julio de 2020, respecto la tramitación de los oficios.

Notifíquese,

EDITH
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión ~~es~~ notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **17 de septiembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

